

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017.

Srs. Asistentes:

ALCALDE/PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

SRS. CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSÉ MANUEL PALOS CARREÑO

D<sup>a</sup>. MARIA CASTRO ACEDO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL PILAR DUQUE CORCHETE

AUSENTE:

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

SRA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo a diecinueve de abril de dos mil diecisiete; siendo las veinte horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mí el infraescrito Secretario, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia y adelantada a este día previo acuerdo de la totalidad de los concejales.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar y resolver el asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

**1.- APROBACIÓN BORRADOR SESIÓN ANTERIOR.-**

Conocido por los señores Concejales el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2017, y no existiendo objeción alguna, por unanimidad, fue aprobada el acta de la sesión citada. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

**2.- MODIFICACION ORDENANZA APROVECHAMIENTOS GANADEROS.-**

Por la Secretaria se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, de 11 de mayo, que dice:

*“En reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, a la vista de la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Lorena Estévez Holgado y tras el oportuno debate, por unanimidad, propone al pleno la modificación por adicción, en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos ganaderos, el siguiente punto: Cuando iniciado el año, se solicite por cualquier ganadero realizar el aprovechamiento de pastos en los montes municipales, una vez obtenida la correspondiente autorización, el precio a aplicar será el siguiente:*

- *Si el aprovechamiento se inicia el primer mes de cada trimestre se cobrará el trimestre completo.*
- *Si el aprovechamiento se inicia mediado el trimestre se cobrará este reducido el 50%.”*

Abierto un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos políticos, éstos se limitan a expresar su conformidad con el informe de la Comisión, pasándose seguidamente a la votación del asunto y, por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

**3.- RESOLUCION SITUACION GANADERA POR PROBLEMAS DE SANEAMIENTO.-**

Leído el dictamen de la Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, de 11 de mayo, que dice:

*“En reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, a la vista de la situación de aislamiento en la que se encuentra el ganado de D. José Antonio Patón Barroso en el cercado del Potril tras el oportuno debate, por unanimidad, propone al Pleno cobrar a D. José Antonio Patón*

*Barroso, un precio simbólico de un euro por vaca desde el uno de enero de dos mil diecisiete hasta que se mantenga la situación.”*

Sometido a votación, por mayoría, cuatro votos a favor y una abstención de la concejala del grupo popular, se aprobó cobrar un precio simbólico a D. José Antonio Patón Barroso. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

#### **4.- REGULACION DEL USO DEL CORREDERO.-**

De nuevo, por la Secretaria, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, de 11 de mayo, que dice:

*“En reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, a la vista del permiso que tiene la Asociación Amigos del Caballo, desde el año 2009, para hacer unos corrales y teniendo en cuenta el uso que se le está dando en los últimos tiempos, tras el oportuno debate, por unanimidad, se propone al pleno, que dicho permiso sea solamente para usos puntuales con un máximo de cuatro actuaciones al año.”*

Abierto el turno de intervenciones D<sup>a</sup> Pilar Duque manifiesta que como no estuvo en la comisión no tiene nada que decir y se abstiene, por tanto, seguidamente se somete el asunto a votación, por mayoría, de cuatro votos a favor y una abstención, se aprobó la regulación del uso del corredero. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

#### **5.- ORGANIZACIÓN FIESTAS.-**

La Comisión informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones aporta el dictamen que, a continuación, procedió a leer la Sra. Secretaria:

*“En reunión celebrada el día 17 de mayo de 2017, la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones expone los siguientes puntos:*

*Los toros se han comprado a las siguientes ganaderías:*

- Con Ana Isabel Vicente, cinco novillos por el precio de 12.100€, más el iva correspondiente.
- Con José Miguel Arroyo “Joselito”, 8 novillos por el precio de 19.200 €, más el iva correspondiente.
- Con José Antonio Ramos, 2 erales por el precio de 3.000€, más el iva correspondiente. Eroles que serán lidiados los días 18 y 19 de agosto.

*Las fechas de los festejos serán el Viernes, 18 de agosto, contando con la presencia de José Antonio Canales Rivera, con un coste de 2.500€, el Sábado, 19 de agosto, toreará Joan Moura Caetano con un coste de 2.500€ y el Domingo, 20 de agosto, será 100% Recortes con un coste de 1.500€.*

*La dirección de lidia, hasta ahora lo venía haciendo el Duende por 1.500€, este año se ha hablado con el director de lidia del año pasado y lo hace por 1.000€, de manera que el Ayuntamiento se ahorra 500€.*

*Falta hablar con el sobresaliente del año pasado para ver si está disponible y en el caso que no pudiera se buscará a otro sobresaliente.*

*Se ha contratado tres verbenas por 9.800€ mas el iva correspondiente, que es el mismo precio que el año pasado pero con una orquesta mejor para el sábado, siendo las orquestas contratadas las siguientes:*

*EXPRESION: el viernes, 17 de agosto.*

*ESTRELLA SHOW: el sábado, 18 de agosto.*

*SEVEN: el domingo, 19 de agosto.*

El día del niño se celebrará el 16 de agosto, con horario sólo de mañana, con un coste de 650€ mas el iva correspondiente, siendo 250€ más baratos que el año pasado y con un total de siete atracciones, es decir, tres más que el pasado año.

Se ha contratado la misma charanga que el año pasado y con el mismo coste, 1.650€ con iva incluido.

El Presidente de festejos será José Manuel quedando como director técnico Miguel Angel y Benjamín de apoyo y de suplente del presidente de festejos. En cuanto, al director de campo se le va a proponer a la del año pasado.

La actuación de por la tarde se pedirá presupuesto intentándolo hacer a través de Diputación de Salamanca.

Se organizarán dos días de comidas, sábado y domingo, quedando pendiente como negociar el tema de las comidas.”

Abierto el turno de manifestación D<sup>a</sup> Pilar Duque pregunta que quién fue el director de campo el año pasado, a lo que la Sra. Concejala de festejos le contesta que Elvira. A continuación, la Sra. Duque pregunta que si de las peñas no se dice nada, que si hay alguna novedad, de nuevo es contestada por la Teniente Alcalde manifestando que lo de las peñas se debatió en otra comisión, entonces, la Concejala del Partido Popular le pregunta por el acuerdo al que se ha llegado, tema que es zanjado por Sra. Villoría argumentando que en esta comisión no se ha hablado de interpeñas, por tanto, que no le va a contestar en este pleno.

Finalizado el turno de intervención, se procede a la votación del asunto, por mayoría, de cuatro votos a favor y una abstención, de la concejala del partido Popular, se aprueba la organización de las fiestas. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

#### **6.- CONVENIO DE BOMBEROS.-**

Leído, por la Sra. Secretaria, el dictamen del convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Fuenteguinaldo para el periodo de los años 2017-2018 y tras la explicación de las condiciones del convenio por el Sr. Alcalde, se abre el turno de manifestaciones, estando todos los concejales de acuerdo se procede a la votación del convenio y, por unanimidad, se aprueba el convenio de bomberos. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

#### **7.- ADJUDICACION GESTION APROVECHAMIENTOS MICOLOGICOS.-**

La Sra. Secretaria procede a leer la solicitud, presentada por Cesefor, para la adjudicación de los aprovechamientos micológicos para la campaña de otoño de 2017. A continuación, el Sr. Alcalde explica que es una asociación la que coordina la expedición de los permisos y que después revierten una parte de los ingresos en el Ayuntamiento y manifiesta que debería facilitarse de forma totalmente libre y voluntaria la recogida de setas pero que aceptan el criterio mayoritario de los miembros de la asociación. Seguidamente se procede a la votación del asunto, por unanimidad, se aprueba la adjudicación de gestión de los aprovechamientos micológicos a favor de Cesefor. Se hace constar que la Concejala D<sup>a</sup> María Castro Acedo, del grupo Ciudadanos, no se hallaba presente en ese momento.

#### **8.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**

En este punto la Presidencia informa de los siguientes asuntos:

1. Por resolución del 18 de abril de 2017 se concede licencia ambiental de explotación vacuna en régimen extensivo, con emplazamiento en parcela 009 y polígono 501, a D<sup>a</sup> Lorena Estevez Holgado bajo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente.
2. Por resolución del 12 de mayo de 2017 se adjudica la obra de pavimentación de aceras de las calles: La Ermita, Carretera de Navafrias parcial 1 y 2 y Río a Montero Pretensados y Excavaciones S.L., encomendando su ejecución material a Construcciones y Reformas Baz, por un importe de 8.700 mas el iva correspondiente que asciende a un total de 10.527€.
3. Por resolución del 12 de mayo de 2017 se adjudica la obra de desagüe de la estación de bombeo de la piscina a Montero Pretensados y Excavaciones S.L. , encomendando su ejecución material a Construcciones y Reformas Baz, por un importe de 7.650 mas el iva correspondiente que asciende a un total de 9.256,50€.
4. Por resolución de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia del 26 de abril de 2017, D<sup>a</sup> Cristina Merchán Merchán tomó posesión, el dos de mayo de 2017, como funcionaria interina de la plaza de secretaria-intervención.

Tras la lectura de las resoluciones por la Sra. Secretaria, interviene el Sr. Alcalde manifestando que se da cuenta de las principales resoluciones desde el pleno anterior. La primera resolución, comenta el Sr. Alcalde, se trata de la concesión de una licencia ambiental, la segunda consiste en dar fin al expediente de obra menor, por contratación, explicando que para dichas obras se contactó con todas los albañiles de la localidad y, al final, se presentaron dos ofertas, resultando adjudicadas a la empresa más barata y, por último, la toma de posesión con carácter interino de la nueva secretaria, ya que el anterior secretario, en el concurso de traslado, obtuvo una plaza en otro ayuntamiento y termina la intervención, el Sr. Alcalde, dándole la bienvenida a la secretaria y deseándole los mayores aciertos en su labor.

#### **8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de comenzar los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde manifiesta que al tratarse de un pleno extraordinario dicho punto no debería de constar pero teniendo en cuenta el motivo de esta sesión, no haber podido celebrar la sesión anterior, no quieren privar a los miembros de la corporación del uso de ruegos y preguntas. A continuación, el Sr. Alcalde da paso a los ruegos y preguntas, no habiendo preguntas el Sr. Alcalde le da paso a D<sup>a</sup> Pilar, por el grupo popular, la cual expresa que le sorprende la grabadora porque hacía mucho tiempo que lo venía pidiendo para poder dar fe de todo lo que se dice en los plenos y que luego no consta en las actas. La Sra. Duque continúa expresando que le parece de poca transparencia que se hable de las fiestas y no se quiera hablar de las peñas. En este punto, la Concejala de Festejos, D<sup>a</sup> Carmen Villoría, le contesta que si se hubiera informado antes o si hubiera ido a las comisiones que lo sabría porque se trata de un tema que se ha zanjado hace un mes o mes y pico; Además, puntualiza la Sra. Villoría que cuando se acordó lo de la peñas se le llamó dos veces y que no contestó ni devolvió la llamada. La Concejala del PP argumenta que aunque no se asista a las comisiones se tiene el deber informar. De nuevo es contestada por la Teniente Alcalde, respondiéndole que debe saber distinguir los plenos de las comisiones. Y por último, D<sup>a</sup> Pilar quiere que conste en acta que no le parece bien que se haya admitido a concursar

cierta empresa porque, antes del pleno anterior, se le dijo que no se le iba admitir, por la gran cantidad de informes que acredita su mala labor y los dolores de cabeza que ha ocasionado y, por eso, voto a favor pero que ahora se da cuenta que se equivocó. La Sra. Duque le recrimina al Sr. Alcalde que no ha tomado cartas en el asunto, ya que, no se trata de un capricho suyo sino que se trata de un bienestar para el pueblo, poniendo de manifiesto la disconformidad del colectivo, formado por 23 personas, que no recibe contestación alguna. A continuación, le recuerda al Sr. Alcalde que en su día se le acusó de las noticias que se publicaron en el periódico y, ahora, le ha reconocido que no fue ella; ahora, el que da las noticias es usted, le dice la edil al Sr. Alcalde, como la última noticia que ha salido publicada en el Norte de Castilla. Concluye la Sra. Duque manifestando que al final el tiempo pone a cada uno en su sitio, que ella como oposición hace lo que puede pero que es difícil hacer algo cuando no es escuchada.

Una vez finalizada la intervención de la Sra. Concejala del Partido Popular, el Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que para el tema de la grabadora hay una ley que dice que se deben grabar los plenos pero que es el secretario el que decide su uso, al anterior secretario no le hacía falta y ahora con secretaria nueva, grabadora nueva. En cuanto al tema de las peñas lo da por contestado por la Sra. Concejala de Festejos. Por otro lado, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que le parece una contradicción decir que en el acta anterior no se recoge fielmente lo que se dice en el pleno y, antes, haber votado a favor. El Ayuntamiento, a la hora de elaborar el pliego de condiciones, está sujeto a la ley y al Texto Refundido de la Ley de Contratos que establece las condiciones para contratar y que hay que cumplir, por eso, lo único que se ha hecho es transcribir lo que dice dicho Texto Refundido, por encima de los acuerdos está la Ley, por tanto, no se puede aprobar lo que va en contra de la ley porque es recurrible y no se puede excluir a una empresa sino hay una sentencia firme o unas situación sancionadora firme y, en estos momentos, esa empresa puede participar conforme al art. 60 del TRLCSP. Por último, en cuanto a la prensa, comenta, el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento no puede controlar a la prensa y que es la prensa la que publica lo que quiere.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, de nuevo, toma la palabra la Sra. D<sup>a</sup> Pilar Duque manifestando que ella no tiene estudios pero que mala fe tampoco y lucha por los intereses del pueblo. Todo lo que ha comentado sobre a la residencia, el Sr. Alcalde, ya lo sabía el día del pleno anterior y lo debería haber dicho, de haberlo sabido no hubiera votado a su favor. El Sr. Alcalde le contesta que cada uno con sus perspectivas defiende los intereses de los demás y, le recuerda, que en el pleno anterior dijo lo que ha dicho ahora, que igual no se explicó bien o que cuando vota, no sabe lo que vota. El pliego de condiciones recoge lo que dice el art. 60 del TRLCSP y no se puede hacer otra cosa. La Sra. Concejala sigue insistiendo que en el pliego de condiciones se podía haber tenido en cuenta que se iba a presentar Clece y que podía haber sacado otras condiciones diferentes. El Sr. Alcalde le contesta que el tema de la residencia está zanjado porque está aprobado en otros plenos y que el Ayuntamiento se ajusta al imperio de a la ley. En este punto interviene la Teniente Alcalde recordándole, a la Sra. Duque, que el día que vino el Presidente de la Diputación, D. Javier Iglesias, se lo explicó. El Sr. Alcalde, finaliza, manifestando que, todos los miembros de la corporación, desean que dichos servicios se presten de la mejor manera posible pero que una cosa son los deseos y otra la realidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Dionisio Sánchez Saánchez

Fdo. Cristina Merchán Merchán